

COMPañÍA DE SEGURIDAD TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA

Guayaquil, 03 de Enero del 2014.

SRA. ABG

VERONICA ALEXAN DRA TAPIA ELIZALDE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía de seguridad **TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo e acierto **DE ELEGIRLO PRESIDENTE.**, de la misma por el periodo de Cinco años con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA., se constituye mediante Escritura Pública, autorizada por el señor Notario Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 11 de Julio del 2013, y rectificado el 28 de Noviembre del 2013, aprobada por la Intendencia de Compañías el 13 de septiembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de Diciembre del 2013.

Atentamente

Domenica Gilces F.
Domenica Angié Gilces Cajamarca

Secretaria Ad-Hoc-de la junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía de seguridad **TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA.**, según consta en el nombramiento que antecede Guayaquil 03 de enero del dos mil catorce.

[Firma manuscrita]
ABG. VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE

C.C 0920478047

NACIONALIDAD ECUATORIANA

0000028



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 776
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **VERONICA ALEXANDRA TAPIA ELIZALDE**, de fojas 1.000 a 1.002, Registro de Nombramientos número 319.

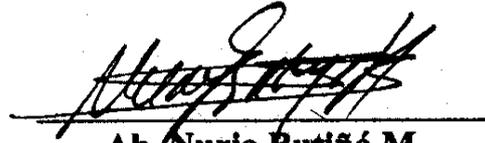
ORDEN: 776

.....

.....

.....

.....



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 14 de enero de 2014

REVISADO POR: JV

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE FOJAS
Guayaquil, 14 de enero de 2014
.....
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

